



MAT.: AUTORIZA PAGO BONO CUMPLEAÑOS MES DE FEBRERO 2020, A FUNCIONARIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO, 10 FEB 2020

DECRETO N° P 0503



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N°1.889/1995, Reglamento Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N°4.690 de 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N°2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. N°1.288 de 17.03.2014 aprueba acuerdo N°380 del H. Concejo Municipal, que aprueba Reglamento de Bienestar.
12. D.A. N° 2.329 de fecha 22.05.2014, Aprueba Reglamento de Bienestar de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Ley 20.647 Permite incorporación de los funcionarios de Salud a los Servicios de Bienestar.
- Acuerdo del comité de Bienestar sobre los beneficios para los socios en el año 2020.

**DECRETO:**

- I. Páguese en el mes de febrero 2020, un bono cumpleaños a los siguientes funcionarios socios del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del Funcionario	Día	Mes	Año
1	ALBORNOZ RUIZ CRISTOBAL ANDRES	12	Febrero	1988
2	BELTRAN BAUTISTA ALEXANDER	9	Febrero	1984
3	CONTRERAS MENESES JIMENA	23	Febrero	1975
4	MOREIRA ALVAREZ MICHELLE	12	Febrero	1992
5	NEIRA PEREIRA MARLLORY DE LAS NIEVES	28	Febrero	1979
6	ORTEGA ORTEGA TAMARA	4	febrero	1993

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 2560900021, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

ABOGADO JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
P-0503  
FECHA RECEPCIÓN: 11 FEB 2020  
FECHA SALIDA: 12 FEB 2020  
OBSERVACIÓN N°

DISTRIBUCIÓN:  
- JEFE Secretaría Municipal (2)  
- Archivo Desam (1)